

	Pruebas de Acceso a Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado Castilla y León	DIBUJO ARTISTICO	Criterios de Corrección
---	---	-----------------------------	------------------------------------

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

1ª PARTE: TEORÍA-PRÁCTICA (2 puntos por ejercicio)

Ejercicio teórico:

Como norma general se valorará que el alumno/a se ciña, de la forma más precisa, clara y concreta, a la correcta descripción de la cuestión planteada, el grado de conocimiento, el empleo adecuado de la terminología específica, y la capacidad de expresión estructurada y coherente.

Ejercicio teórico-práctico:

En este apartado serán criterios generales de valoración las destrezas gráficas referidas a la claridad y seguridad en los trazos que definen cada forma y figura, así como la capacidad de visión espacial o creativa en la representación del objeto propuesto.

Puntuación total 1ª Parte: 4 puntos

2ª PARTE: PRÁCTICA (6 puntos)

Ejercicio práctico:

Se valorará la aplicación práctica de los conocimientos propios de la asignatura, el buen uso de los materiales, procedimientos y técnicas, así como los aspectos estéticos aplicados en la resolución final del ejercicio.

Como pautas generales de puntuación se seguirán los siguientes criterios:

- Composición, encuadre o disposición del modelo o modelos sobre el plano del cuadro.
- Proporciones y relaciones entre el tamaño de los distintos elementos o partes que integran el modelo.
- Valoración objetiva del claroscuro, luces y sombras.
- Se tendrán en cuenta los conocimientos técnicos y la destreza en el uso de los diferentes materiales.

Puntuación total 2ª Parte: 6 puntos